LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-004-2020

"CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C."

ADENDA No. 5

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo N° 002 de 2009, modificado por el Acuerdo N° 02 de 2017, expedidos por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 4648 de 2020 y expedidas por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mediante Resolución No. 003840 del 06 de julio de 2020, ordenó la apertura del proceso de selección IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es contratar la: "CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

2. Que mediante Adenda N° 1 de julio 08 de 2020 se publicó el Análisis del Sector del proceso IDU-LP-SGI-004-2020.

3. Que mediante Adenda N° 2 de agosto 13 de 2020 se publicó se modificó el acápite "Cronograma" del pliego electrónico en la plataforma SECOP II y el Anexo 2 – CRONOGRAMA DEL PROCESO – IDU-LP-SGI-004-2020 desde la actividad N.º 10 "Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones".

4. Que mediante Adenda N° 3 de agosto 21 de 2020 se publicó se modificó el acápite "Cronograma" del pliego electrónico en la plataforma SECOP II y el Anexo 2 – CRONOGRAMA DEL PROCESO – IDU-LP-SGI-004-2020 desde la actividad N.º 10 "Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones".

5. Que mediante Adenda N° 4 de agosto 25 de 2020 se publicó se modificó el acápite "Cronograma" del pliego electrónico en la plataforma SECOP II y el Anexo 2 – CRONOGRAMA DEL PROCESO – IDU-LP-SGI-004-2020 desde la actividad N.º 10 "Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones" y aclaró los enlaces correspondientes al numeral 2 "Maduración del Proyecto" items 2.1 y 2.3 de los Estudios Previos y el numeral 6 "Condiciones Particulares del Proyecto" literal b del Anexo 1 – Anexo Técnico.

6. Que mediante memorando No. 20202250182253 del 31 de agosto del 2020, la Subdirección General de Infraestructura, solicitó modificar el acápite cronograma de la plataforma SECOP II y el Anexo 2 – Cronograma desde la actividad No.10 *"Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones"*, en atención a las observaciones recibidas.

7. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-004-2020

"CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C."

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el acápite "Cronograma" del pliego electrónico en la plataforma SECOP II y el Anexo 2 – CRONOGRAMA DEL PROCESO – IDU-LP-SGI-004-2020 desde la actividad N.º 10 *"Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones"*, el cual se adjunta y forma parte integral de la presente Adenda.

SEGUNDO: Continúan vigentes todas las disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda. Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
Subdirectora General de Infraestructura

Vo.Bo.: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico (ORIGINAL FIRMADO)
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos (ORIGINAL FIRMADO)
Revisó: DTPS 79 (ORIGINAL FIRMADO) Asesor SGJ (ORIGINAL FIRMADO)
Elaboró: DTPS 90 (ORIGINAL FIRMADO) DTPS 137 (ORIGINAL FIRMADO)

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.